

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ SEGUNDO LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **09**

Fecha Estado: 25 DE ENERO DE 2022. Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500220140143700	Ejecutivo Conexo	HECTOR DE JESUS ARANGO SERNA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento ORDENA DESEMBARGO DE DINEROS Y ORDENA PONERLOS A DISPOSICION DEL DESPACHO.	24/01/2022	1	
05001310500220170065300	Ejecutivo	IVAN DARIO ZAPATA SANCHEZ	ORFA ILDUARA HENAO CASTAÑO	Auto requiere REQUIERE A LA PARTE EJECUTANTE APORTE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO ACTUALIZADA Y ESPECIFIQUE LA MEDIDA QUE SOLICITA.	24/01/2022	1	
05001310500220180051600	Ejecutivo Conexo	JESUS MARIA CANO MARIN	COLPENSIONES	Auto termina proceso TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION. ORDENA ENTREGA DE TÍTULO JUDICIAL.	24/01/2022	1	
05001310500220190007800	Ordinario	PEDRO LEON AGUDELO ACEVEDO	GRUPO RENTING COLOMBIA	Audiencia Laboral DECLARA NO PROSPERA LA EXCEPCION PREVIA DE FALTA DE COMPETENCIA. CONCEDE RECURSO DE APELACION. SEÑALA AUDIENCIA DE TRAMITE FALLO PARA EL DÍA 11 DE MAYO DE 2022 A LAS 8:30 DE LA MAÑANA.	24/01/2022	1	
05001310500220200030600	Ordinario	HUMBERTO ARCILA ROMERO	COLPENSIONES	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda ADMITE REFORMA A LA DEMANDA. CORRE TRASLADO A COLPENSIONES POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DIAS PARA CONTESTAR LA REFORMA A LA DEMANDA. RECONOCE PERSONERÍA A LA SOCIEDAD TORO ARANGO ABOGADOS S.A.S., REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA DOCTORA ANA CRISTINA TORO ARANGO.	24/01/2022	1	
05001310500220210047000	Ordinario	MARINA ZAPATA CORREDOR	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda POR NO CUMPLIR PLENAMENTE LOS REQUISITOS EXIGIDOS, SE RECHAZA LA DEMANDA. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE PREVIA DESANOTACIÓN DEL REGISTRO.	24/01/2022	1	
05001310500220220000300	Ordinario	LUIS FERNANDO RODRIGUEZ JIMENEZ	INTER RAPIDISIMO SA	Auto inadmite demanda SE INADMITE DEMANDA. CONCEDE CINCO (5) DIAS PARA SUBSANAR REQUISITOS, SO PENA DEL RECHAZO DE LA DEMANDA.	24/01/2022	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500220220000800	Ordinario	LAURA LUCIA ESCOBAR ECHEVERRI	VAVAVENTURA SAS	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA. ORDENA NOTIFICAR. RECONOCE PERSONERÍA.	24/01/2022	1	
05001310500220220001400	Ejecutivo Conexo	LUZ ELENA ANGEL RIOS	COLPENSIONES	Auto niega mandamiento ejecutivo NIEGA MANDAMIENTO DE PAGO EJECUTIVO. ORDENA ENTREGAR TITULO JUDICIAL. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	24/01/2022	1	
05001310500220220001500	Ordinario	RUBEN DARIO CARO RODRUIGEZ	GUSTAVO DE JESUS ORTIZ ALVAREZ	Auto corre traslado CORRE TRASLADO DEL INCIDENTE DE NULIDAD A LA PARTE DEMANDANTE, POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS.	24/01/2022	1	
05001310500220220001600	Ordinario	MILTON ESTEWIL ANDRADE AGUALIMPIA	PRODUCTOS FAMILIA S.A	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA, CONCEDE CINCO (5) DIAS PARA SUBSANAR REQUISITOS SO PENA DEL RECHAZO DE LA DEMANDA.	24/01/2022	1	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25 DE ENERO DE 2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

IVAN DARIO QUICENO VERGARA  
SECRETARIO (A)